



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 269-R-UNICA-2026

Ica, 13 de febrero de 2026



VISTO:

Los Informes N° 024 y 026-2026-GyT-SG-UNICA, presentados por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 379, 380, 412, 413, 416, 417, 418, 419, 464, 465, 466, 492, 493, 496 y 497-EPG-UNICA-2026, del Director de la Escuela de Posgrado; referente a quince (15) expedientes de **Grado Académico de Maestro**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

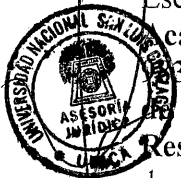
Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **28 de octubre de 2025**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 789, 792, 794, 796, 797 y 806-EPG-UNICA-2025**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **12 de diciembre de 2025**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 970, 975, 977, 978, 982, 983 y 985-EPG-UNICA-2025** y en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **27 de enero de 2026**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 0064 y 0071-EPG-UNICA-2026**; disponiéndose el traslado de los expedientes a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 27 del artículo 19° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante **Informes N° 024 y 026-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, indica que los expedientes cumplen con los requisitos y da conformidad, solicitando se eleve a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **13 de febrero de 2026**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Maestro** a los egresados de la **Escuela de Posgrado**;

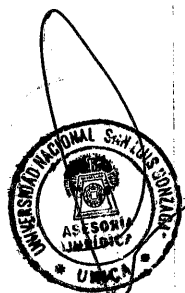


Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 13 de febrero de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**; de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
1	CHIPANA SUAREZ CARLOTA MERCEDES	MAESTRO EN ENFERMERIA MENCION: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	797-EPG-UNICA-2025
2	CORDOVA ESCOBAR JOSE ARNOLD	MAESTRO EN ENFERMERIA MENCION: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	071-EPG-UNICA-2026
3	DELGADO ASTO EDWIN CESAR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCION: COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	975-EPG-UNICA-2025
4	ECHACCAYA ANYOSA JHONATAN EDILFONSO	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCION: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	978-EPG-UNICA-2025
5	FLORES GALINDO LUIS ALBERTO	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION: POLITICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	970-EPG-UNICA-2025
6	FUENTES PEREZ MIGUEL ANGEL	MAESTRO EN ECONOMÍA MENCION: FINANZAS	985-EPG-UNICA-2025
7	GARCIA ALARCON ADRAIN CAMILO	MAESTRO EN DERECHO MENCION: CIENCIAS PENALES	806-EPG-UNICA-2025
8	JANAMPA TAQUIRI BRUNO FRANCO ORLANDO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCION: GESTIÓN PÚBLICA	064-EPG-UNICA-2026
9	MUNARES LOVATON ALICIA	MAESTRO EN ODONTOLOGÍA	983-EPG-UNICA-2025
10	ODAR AQUIJE KARLA GABRIELA	MAESTRO EN INGENIERIA CIVIL MENCION: GESTIÓN Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	794-EPG-UNICA-2025
11	OROSCO AYALA ANGEL MARQUEZ	MAESTRO EN DERECHO MENCION: CIENCIAS PENALES	792-EPG-UNICA-2025
12	PAPUICO LIMAYMANTA EFRAIN HENRY	MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL MENCION: GESTIÓN Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	789-EPG-UNICA-2025
13	QUISPE ARNAO JULISSA ELVIA	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCION: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	796-EPG-UNICA-2025
14	RAMOS PEÑA WILMORES FAUSTINO	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA	982-EPG-UNICA-2025





15	SIERRALTA VILCA AGAPITA GEORGINA	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL	977-EPG-UNICA-2025
----	-------------------------------------	--	--------------------

Artículo 2°. - **COMUNICAR** la presente Resolución Rectoral a la Unidad de Grados y Títulos, Escuela de Posgrado y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

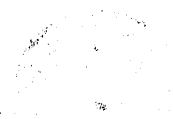
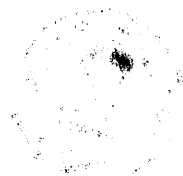


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



RECEIVED
1952

1952